

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2252

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 5 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2005

SUMARIO: **Proyecto** tecnológico para instalar una planta de liofilización de frutilla en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Puig de Stubrin.** (394-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Industria han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de Stubrin, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto tecnológico para instalar una planta de liofilización de frutilla en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, por convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Santa Fe y el INVAP con sede en Bariloche, Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto tecnológico para instalar una planta de liofilización de frutilla en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe, por convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Santa Fe y el INVAP con sede en Bariloche, Río Negro.

Sala de las comisiones, 21 de abril de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Lilia Puig de Stubrin. – Carlos R. Brown. – Guillermo E. Alchouron. – Griselda N.

Herrera. – Francisco V. Gutiérrez. – Carlos A. Larreguy. – Gumersindo F. Alonso. – Mónica A. Kuney. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Mario F. Bejarano. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Isabel A. Artola. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Gladys A. Cáceres. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Alfredo C. Fernández. – Eduardo D. J. García. – Susana R. García. – Miguel A. Giubergia. – Hilda B. González de Duhalde. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Silvia V. Martínez. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Tomás R. Pruyas. – Humberto J. Roggero. – José A. Roselli. – Aníbal J. Stella. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de Stubrin, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Legislatura de la provincia de Santa Fe y el Concejo Municipal de Coronda, de la misma provincia, en el año 2004 produjeron decretos y resoluciones por los que declaran de interés provincial y municipal respectivamente, al proyecto acordado por las partes representadas en la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Santa Fe y el INVAP, cuya sede principal está en Bariloche, provincia de Río Negro.

El emprendimiento tecnológico del proyecto plantea crear una planta bajo la sociedad Liofilizados Argentinos S.A., integrada por ambas instituciones y otras que se proponen integrar al emprendimiento con sede en Coronda, zona principal de la producción de la frutilla de calidad en nuestro país. Han dispuesto integrar a la sociedad tanto a financistas como a socios sujetos a porcentaje.

Según el proyecto en ciernes se apunta a la creación de valor agregado en los productos naturales, en este caso de la frutilla, restando peso a las fluctuaciones del mercado interno mediante el procesamiento orientado a la exportación. Como es conocido, la forma más común para exportar la frutilla es mediante el congelado rápido e individual, proceso denominado bajo la sigla IQF, convirtiendo al transporte en un sustento logístico importante. Lo que se propone, en cambio, es un proceso superador que operaría a través de una planta de secado por liofilización y por el cual se mejoran las condiciones en calidad y se facilita la comercialización en el uso del transporte. Se pretende que esta planta atienda en su capacidad el tratamiento de 250 toneladas anuales de frutilla liofilizada, de 4.000 toneladas anuales de frutilla IQF para liofilizar y para venta a terceros, y se disponga de cámaras frigoríficas para el almacenamiento de otras 1.000 toneladas de frutilla.

El insumo de frutilla, según informan los interesados, se elevará a unas 3.000 toneladas anuales de fruta fresca despalillada, dando ocupación directa a unas 38 personas y en forma indirecta a unas 500 personas, quienes cooperarán en el proceso re-

querido. Se prevén inversiones totales de unos 5.8 millones de dólares, distribuidos en 2.8 millones de dólares para el primer año, de 2.2 millones de dólares para el segundo año y de 0.8 millones de dólares para el tercer año. Según la misma información dada a conocer por el proyecto, se supone que el precio de comercialización de la frutilla liofilizada de unos 25 dólares por kg, llevará la facturación anual a unos 6.5 millones de dólares y que podría ascender a unos 7.1 millones de dólares sumando los servicios de IQF y almacenamiento en cámara.

Aún con variaciones que puedan acontecer en los flujos de fondos con o sin crédito, a unos diez años futuros, se estima que se hará un balance positivo en la tasa interna de retorno y en el valor neto, tal como para expandirse hasta un 200 % en equipos y capacidad de liofilización que ascienden a unos 20 millones de dólares y al procesamiento de unas 10.000 toneladas de frutilla.

Finalmente es de señalar que el equipamiento y el resto de bienes de capital a utilizar serán de origen nacional, construyéndose lo necesario mayormente en la misma provincia sede del emprendimiento tecnológico, Santa Fe, con todos los beneficios laborales, sociales y económicos que ello representa.

Por todo ello estimamos, señor presidente, que esta Honorable Cámara debe declarar su interés.

Lilia J. Puig de Stubrin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el proyecto tecnológico para instalar una planta de liofilización de frutilla en la ciudad de Coronda, por convenio entre la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe y el INVAP con sede en Bariloche, Río Negro.

Lilia J. Puig de Stubrin.